



OFICIO CIRCULAR N° 00200

MAT.: Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia. Actualiza lista y firma de funcionarios autorizados para expedir certificados de origen.

Valparaíso, 06 JUL. 2012

De: Subdirectora Técnica

A : Señores

**Subdirector de Fiscalización; Subdirector Jurídico.
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

Pongo en su conocimiento que, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON), ha remitido carta del Secretario General del Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia, comunicando actualización de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen junto a sus respectivas firmas, las que comenzaran a regir a contar del 01 de agosto del 2012.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a UD.

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

GJP/GLH/bbs.
05.07.2012
SSD: *41082*
Cc: Cámara Aduanera
Anagena



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819